RESOLUCION DECANAL N° 139 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 25 de julio de 2024

Visto el expediente N° 2373185 de fecha 28-11-2023, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Jhonny Tomairo Allcca,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 081-2022-UNSCH-FIQM/D, de fecha 18 de noviembre del 2022, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta de producción de papa seca (*Solanum tuberosum L.*) en Andahuaylas**;

Que, con Memorando Múltiple N° 011-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 16/01/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembros), del egresado **Sr. Jhonny Tomairo Allcca** asesorado por el Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 13-2024, de fecha 24-07-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta de producción de papa seca (*Solanum tuberosum L.*) en Andahuaylas,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta de producción de papa seca (*Solanum tuberosum L.*) en Andahuaylas,** presentado por el **Sr. Jhonny Tomairo Allcca** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Jhonny Tomairo Allcca
sesor Ingº Julio Pablo GODENZI VARGAS
Archivo
AJPM//jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368